



Anexo 1

Caso 1

Expediente CDHCM/IV/121/CUAUH/20/N6861

Víctimas Directas:

[Adolescente Víctima Directa 1]

Víctimas Indirectas:

Sara del Valle Ramírez: [Mujer Víctima Indirecta 1]

[Mujer Víctima Indirecta 2]

1. Registro de acto de investigación de las 13:21 horas, del 14 de febrero de 2020, suscrito por licenciada María Guadalupe Crespo Corte, Agente del Ministerio Público titular de la Unidad de Investigación FDS-3-02, de la Agencia número FDS-3 de la Fiscalía de Investigación de Delitos Sexuales (en adelante, FDS), de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (en adelante, FGJ), que obra en la carpeta de investigación [...], de la que se desprende lo siguiente:

[...] En la Ciudad de México [...] siendo las 13:21 TRECE CON VEINTIUNO MINUTOS del día 14 del mes de FEBRERO del año de 2020 [...] el suscrito agente del Ministerio Público deja registro de que se da inicio a la presente Carpeta de Investigación en virtud de que se presentó ante esta representación social el DENUNCIANTE(s) **[Mujer Víctima Indirecta 1]**, quien viene a presentar DENUNCIA por el delito de [...]

2. Entrevista de las 13:40 horas, del 14 de febrero de 2020, rendida por **Mujer Víctima Indirecta 1**, en calidad de denunciante, ante la licenciada María Guadalupe Crespo Corte, Agente del Ministerio Público titular de la Unidad de Investigación FDS-3-02, de la Agencia número FDS-3 de la FDS, de la FGJ, que obra en la carpeta de investigación [...], de la que se desprende lo siguiente:

[...] QUE ES MADRE DE **[Adolescente Víctima Directa 1]** DE [...] AÑOS LA CUAL PROCREO (sic) CON EL FINADO [...] Y ES EL CASO QUE A PARTIR DE QUE **[Adolescente Víctima Directa 1]** CUMPLIO (sic) LOS [...] AÑOS DE EDAD, NOS FUIMOS A VIVIR CON [...] CUYO DOMICILIO OBRA EN MIS GENERALES, Y DEBIDO A QUE YO TRABAJE, [...] SE EMPEZO (sic) A HACER CARGO DE MI [...] HIJA, HASTA HACE UN AÑO, YA QUE EN PRINCIPIOS DEL AÑO 2018, DEJO (sic) DE TRABAJAR POR INCAPACIDAD, Y DESDE ESA FECHA SE EMPEZO (sic) A SE (sic) CARGO DE TIEMPO COMPLETO DE SU ADOLESCENTE HIJA HOY AGRAVIADA, SIENDO EL CASO QUE EN QUE (sic) LA SEGUNDA SEMANA DE NOVIEMBRE DE 2019, APROXIMADAMENTE A LAS 14:45 HORAS, SE ENCONTRABA EN EL INTERIOR DE MI DOMICILIO [...] YA QUE HABÍAMOS REGRESADO DE LA ESCUELA, Y LE PREGUNTO (sic) A SU HIJA **[Adolescente Víctima Directa 1]** QUE (sic) ERA LO QUE LE PASABA PORQUE TENIA (sic) UN COMPORTAMIENTO AGRESIVO, RETRAIDA (sic) Y YA NO QUERIA (sic) IR A LA ESCUELA, ADEMÁS SE SENTÍA MENOS Y DEJABA QUE LA AGREDIERAN SUS COMPAÑERAS DE LA



SECUNDARIA, YA QUE PERMITIA (sic) QUE LE QUITARAN SUS ÚTILES, RESPONDIENDOLE (sic) QUE MEJOR SE QUERÍA MORIR, PORQUE NO SERVÍA PARA NADA NI DEFENDERSE, ENTONCES LE COEMNTE (sic), [...] YO LA IBA A APOYAR Y ELLA LE DIJO PERO NO TE VAS A ENOJAR MAMÁ, PROMETEME (sic) QUE NO TE VAS A ENOJAR, ES QUE [...], LO CUAL HIZO POR MAS(sic) DE UN AÑO [...] DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE LA PASO (sic) DURMIENDO HASTA EL DOMINGO; QUE ACUDIÓ A PREGUNTAR A ESTA AGENCIA EN NOVIEMBRE DE 2019, [...] QUE HASTA EL DÍA DE HOY ACUDO (sic) A PRESENTAR SU DENUNCIA [...] TENIENDO CONOCIMIENTO DE QUE VIVE EN EL ESTADO DE [...] CON SU FAMILIA Y QUE TAMBIEN VIENE LOS FINES DE SEMANA A SU CASA QUE ESTA EN [...].

3. Entrevista de las 14:30 horas, del 14 de febrero de 2020, rendida por licenciado Raabsepps Carmona S. Manrique, psicólogo clínico adscrito a la FGJ, en calidad de testigo, ante la licenciada María Guadalupe Crespo Corte, Agente del Ministerio Público titular de la Unidad de Investigación FDS-3-02, de la Agencia número FDS-3 de la FDS, de la FGJ, que obra en la carpeta de investigación [...], de la que se desprende lo siguiente:

[...] autoriza que las notificaciones y citaciones se realicen vía TELEFÓNICA [...] Así mismo manifiesta que SE PROCEDE A TOMAR LA PRESENTE ENTREVISTA EN EL FORMATO TESTIGO, EN VIRTUD DE QUE EN LOS FORMATOS NO SE CUENTA CON ENTREVISTA PARA PSICOLOGO (sic) CLINICO (sic), ENTERADA DEL NOMBRAMIENTO QUE ME BRINDA LA INSTITUCION(sic) POR CONTAR CON LA LICENCIATURA EN PSICOLOGIA(sic), ME ENCUENTRO PRESENTE CON LA FINALIDAD DE ASISTIR EN SU ENTREVISTA MINISTERIAL AL ADOLESCENTE AGRAVIADO(sic) **[Adolescente Víctima Directa 1]**, DEBIDAMENTE ASISTIDO(sic) POR EL ASESOR JURÍDICO PÚBLICO LICENCIADA LUCERO ADRIANA VERA SORIANO DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, QUIEN LO(sic) ASISTIRA(sic) EN SU ENTREVISTA [...] ME ENCUENTRO PRESENTE ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, POR PETICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO YA QUE ACTUALMENTE ME ENCUENTRO ADSCRITA A ESTA FISCALÍA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS SEXUALES, ATENDIENDO AL LLAMADO QUE SE ME HIZO POR MEDIO DE OFICIO [...]

4. Entrevista de las 14:45 horas, del 14 de febrero de 2020, rendida por **Adolescente Víctima Directa 1**, en calidad de víctima del delito, ante la licenciada María Guadalupe Crespo Corte, Agente del Ministerio Público titular de la Unidad de Investigación FDS-3-02, de la Agencia número FDS-3 de la FDS, de la FGJ, que obra en la carpeta de investigación [...], de la que se desprende lo siguiente:

[...] QUE POR EL PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO 2016, ERA INICIO DE SEMANA, CUANDO REGRESABA DE LA ESCUELA COMO A LAS 13:30 HORAS, Y LLEGUE AL DOMICILIO DONDE VIVÍA CON MI MAMÁ **[Mujer Víctima Indirecta 1]**, [...], Y QUE OBRE EN SUS GENERALES, ME DORMÍ EN EL CUARTO DONDE ME QUEDO CON MI MAMA (sic),



PORQUE ESTABA MUY CANSADA, [...], ESA FUE LA PRIMERA VEZ [...] ERA MITAD DEL VERANO DE 2017, ME LLEVO (sic) A SU CASA QUE ESTÁ EN [...], DONDE NO HABÍA NADIE, ERA UN LUGAR SOLO, NO HABÍA VECINOS, [...] DESPUÉS YA ME SALVE (sic) PORQUE ME FUI A ESCONDER A [...] Y COMO ELLAS SIEMPRE ESTABAN AHÍ NO SE ATREVÍA A ENTRAR; [...] OTRA POR LO QUE ME HIZO [...] NO ENTRARA A MI CASA; [...] Y YA SE LO DIJE A MI MAMA (sic); ADEMÁS [...] ME AMENAZABA CON HACERLE DAÑO A MI MAMÁ SI DECÍA ALGO, QUE ME QUEDARA CALLADA [...]

5. Informe de investigación del 15 de febrero de 2020, suscrito por Gregorio Ortuño Ortuño, Agente de la Policía de Investigación, adscrito a la FDS, dirigido a la licenciada María Guadalupe Crespo Corte, Agente del Ministerio Público titular de la Unidad de Investigación FDS-3-02, de la Agencia número FDS-3 de la FDS, de la FGJ, que obra en la carpeta de investigación [...], del que se desprende lo siguiente:

[...] CON TAL DE DAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL ORDENAMIENTO EL SUSCRITO SE PRESENTA ANTE LA DENUNCIANTE (COMO AGENTE DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN DE LA CDMX), **[Mujer Víctima Indirecta 1]** DE QUIEN EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN REFIERE QUE POR EL MOMENTO NO ES SU DESEO RENDIR ENTREVISTA CON EL POLICÍA DE INVESTIGACIÓN TODA VEZ DE QUE YA HABÍA MANIFESTADO LOS HECHOS CON EL MINISTERIO PÚBLICO DICHA VERCION (sic) LA PLASMO CON SU PUÑO Y LETRA EN EL FORMATO DE ENTREVISTA.

ASIMISMO, EL SUSCRITO PROCEDÍO A CONSULTAR LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN EXISTENTE EN EL ÁREA DEL MINISTERIO PÚBLICO CON PREVIA AUTORIZACIÓN DEL MISMO Y EN DONDE LA PERSONA DENUNCIANTE **[Mujer Víctima Indirecta 1]** NARRA LOS HECHOS SIGUIENTES. DE QUE SU MENOR HIJA **[Adolescente Víctima Directa 1]** LE COMENTO QUE DESDE QUE ELLA TENIA [...] AÑOS DE EDAD ESTO APROXIMADAMENTE EN [...] ERA VÍCTIMA DE ABUSO SEXUAL POR PARTE DE SU [...] LA CUAL RESPONDE AL NOMBRE DE [...] Y PUEDE SER LOCALIZADO EN UN DOMICILIO LA CUAL POR EL MOMENTO DESCONOCE SOLAMENTE SABE QUE ES EN EL ESTADO DE [...] PERO QUE SI SABE LLEGAR AL MISMO ASIMISMO LOS FINES DE SEMANA EL AGRESOR VISITA UN DOMICILIO EL CUAL ES EN [...] EN ESTE PUNTO NO HAY TESTIGOS DE LOS HECHOS [...] EN RELACION(sic) A ESTE PUNTO EL SUSCRITO ME TRASLADE AL LUGAR DE LOS HECHOS CITO EN [...] LUGAR EN DONDE NO SE VISUALISO (sic) NINGUN TIPO DE CAMARAS (sic) AL INTERIOR DEL DOMICILIO CITADO [...]

6. Dictamen psicológico de las 10:15 a las 13:15 horas, del 17 de febrero de 2020, suscrito por la licenciada en psicología Yulma Guzmán García, adscrita a la Coordinación General de Servicios Periciales Especialidad de Psicología de la FGJ, dirigido a la licenciada María Guadalupe Crespo Corte, Agente del Ministerio Público titular de la Unidad de Investigación FDS-3-02, de la Agencia número FDS-3 de la



FDS, de la FGJ, que obra en la carpeta de investigación [...], del que se desprende lo siguiente:

[...] CONCLUSIOINES(sic)

PRIMERA. – INGRESA EN COMPAÑÍA DE SU MADRE AL ÁREA DE PSICOLOGÍA, SE LE EXPLICA A AMBAS EL PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN, ASÍ COMO LOS TIEMPOS REQUERIDOS POR LO QUE UNA VEZ QUE ACEPTAN, LA MAMÁ DE LA ADOLESCENTE Y ÉSTA FIRMA DE AUTORIZACIÓN EL FORMATO DE ACEPTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES E INCAPACES.

SEGUNDA. – AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN LA ADOLESCENTE SE ENCONTRABA ORIENTADA EN LAS ESFERAS DE TIEMPO, PERSONA, ESPACIO ASÍ COMO EN CIRCUNSTANCIA; SU ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN SON ADECUADAS, TIENE UN NIVEL DE PENSAMIENTO FUNCIONAL; UTILIZA UN LENGUAJE DE CURSO LÓGICO COHERENTE Y CONGRUNETE(sic). SE OBSERVA CON FACIE TRANQUILA, DURANTE LA EVALUACIÓN SE MOSTRÓ ACCESIBLE Y COOPERADORA AL DIALOGO.

TERCERA. – DE ACUERDO A LA ENTREVISTA NO SE OBSERVAN INDICIOS DE AFECTACIÓN EN SU COORDINACIÓN VISOMOTORA QUE SUGIERAN LA EXISTENCIA DE ALGUN(sic) DAÑO A NIVEL NEUROLOGICO(sic) QUE PUDIERA ALTERAR SU PERCEPCIÓN, ATENCIÓN O CONDUCTA.

CUARTA. – EN LA ENTREVISTA, POR SU NIVEL DE PENSAMIENTO Y POR LA FORMA DE EXPRESAR SUS IDEAS, LAS CUALES PARTEN DE LO GENERAL A LO PARTICULAR IMPRESIONA CON UN COEFICIENTE INTELECTUAL IGUAL AL TÉRMINO MEDIO.

QUINTA. – LA ADOLESCENTE EVALUADA PERTENECE A UN NÚCLEO FAMILIAR INCOMPLETO, DESINTEGRADO, APARENTEMENTE DISFUNCIONAL, DONDE SE(sic) ACUERDO A LAS CONDICIONES ECONÓMICAS LE ESTÁN SIENDO CUBIERTAS SUS NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTO, ROPA Y ESTUDIO; SUS NECESIDADES DE AFECTO, ATENCIÓN, CUIDADO Y PROTECCIÓN HAN SIDO CUBIERTAS DE MANERA PARCIAL, ESPECÍFICAMENTE POR SU MADRE, DEBIDO A LAS RESPONSABILIDADES LABORALES DE ÉSTA LA ADOLESCENTE QUEDABA BAJO LOS CUIDADOS DE SU ABUELA Y TÍAS CON QUIENES AHORA NO TIENE BUENA RELACIÓN; EXISTE AUSCENTCIA(sic) FÍSICA DE SU PADRE CON QUIEN MANTENÍA UNA ADECUADA RELACIÓN, TENIENDO UN ADECUADO CONCEPTO DE ÉSTE.

[Adolescente Víctima Directa 1] ES INTROVERTIDA, DEPENDIENTE EMOCIONALMENTE DE SU MADRE, SE PERCIBE FALTA DE ATENCIÓN, SE ENCUENTRA IDENTIFICADA CON SU ROL PSICOSEXUAL, POSEE CONOCIMIENTOS FORMALES SOBRE SEXUALIDAD, ADQUIRIDOS ESTOS EN LA ESCUEL(sic) Y POR PARTE DE SU MADRE. SE DETECTA CONFLICTO EN SUS RELACIONES INTERPERSONALES, TODA VEZ QUE SE LE COMPLICA ESTABLECER RELACIONES CON SUS PARES, CUENTA CON UN HISTORIAL DE MALTRATO ESCOLAR POR PARTE DE SUS COMPAÑEROS LO QUE LE HA GENERADO DESCONFIANMZA(sic) Y



HOSTILIDAD EN SUS RELACIONES CON ESTOS, SE HA DESARROLLADO EN UN AMBIENTE DAMILIAR(sic) DE ADULTOS LO QUE LA HA HECHOS MADURAR PREMATURAMENTE.

SEXTA. – AL MOMENTO DE LA ENTREVISTA PSICOLÓGICA EN LA ADOLESCENTE SE DETECTA CORAJE HACIA EL IMPUTADO POR LOS TOCAMIENTOS A SU CUERPO EN CONTRA DE SU VOLUNTAD, CORAJE POR LA ACTITUD DE ÉSTE HACIA SU MADRE LO CUAL LE HA EXACERBADO EL ENOJO HACIA ÉL POR EL FUERTE VÍNCULO AFECTIVO CON ELLA SIENDO ESTO LO QUE LE EXACERBA EL CORAJE A SU [...] AL CONSIDERAR QUE QUIERE HACERLE DAÑO A SU MADRE. SE DETECTA RENCOR A SU FAMILIA POR NO CONTAR CON EL APOYO DE ÉSTOS. AL MOMENTO DE LA ENTREVISTA PSICOLÓGICA **EN LA ADOLESCENTE SE DETECTAN ALTERACIONES EMOCIONALES ATRIBUIBLES A UNA AGRESIÓN DE CARÁCTER SEXUAL [...]**

7. Registro de acto de investigación de las 23:30 horas, del 17 de febrero de 2020 suscrito por la licenciada María Guadalupe Crespo Corte, Agente del Ministerio Público titular de la Unidad de Investigación FDS-3-02, de la Agencia número FDS-3 de la FDS, de la FGJ, que obra en la carpeta de investigación [...], del que se desprende lo siguiente:

[...] SE INCORPORAR(sic) A LAS PRESENTES ACTUACIONES DOS DICTAMEN(sic) EL PRIMERO DE PSICOLOGÍA EL CUAL SE ENCUENTRA SUSCRITO Y FIRMADO POR LA LICENCIADA YULMA GUZMAN(sic) GARCÍA Y EL SEGUNDO DE MEDICINA EL CUAL SE ENCUENTRA SUSCRITO Y FIRMADO POR LA DOCTORA JAQUELINE FLORES ANAYA POR LO QUE ES DE DETERMINARSE Y SE [...] PRIMERO. – TÉNGASE POR REAPERTURADA LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACIÓN, BAJO EL NÚMERO QUE LE CORRESPONDA. [...] SEGUNDO. – ORIGINALES DE LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACIÓN SE REMITE A LA FISCALÍA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS SEXUALES. [...] TERCERO. – DESE CUENTA AL C. RESPONSABLE DE AGENCIA, ASI(sic) COMO A LA C. FISCAL DE DELITOS SEXUALES PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO. [...]

8. Registro de acto de investigación de las 16:27 horas, del 21 de febrero de 2020, suscrito por la licenciada Mary Carmen Suárez Pérez, Agente Ministerial de la Unidad de Investigación FDS-3-03, de la Agencia número FDS-3 de la FDS, de la FGJ, que obra en la carpeta de investigación [...], del que se desprende lo siguiente:

[...] Téngase por recibida la Carpeta de Investigación [...] y RADIQUESE (sic) en esta Unidad de Investigación FDS-3-03, de la Agencia FDS-3, en la Fiscalía de INVESTIGACIÓN DELITOS SEXUALES, como DIRECTA. [...]

9. Oficio sin número del 24 de febrero de 2020, suscrito por la licenciada Mary Carmen Suárez Pérez, Agente del Ministerio Público de la Unidad de Investigación FDS-3-3, de la FDS de la FGJ, dirigido al RESPONSABLE DEL ÁREA DE



INFORMÁTICA EN LA FISCALÍA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS SEXUALES, de la FGJ, que obra en la carpeta de investigación [...], del que se desprende lo siguiente:

[...] solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informe a esta Unidad de Investigación FDS-3-3, si el [...] quien tiene la calidad de imputado, cuenta con antecedentes registrados en los archivos de SIIPOL, SAP y SIAP [...]

10. Informe de policía de investigación del 03 de marzo de 2020, signado por el C. Espinoza Balcázar Víctor Hugo, Agente de la Policía de Investigación, adscrito a la FDS, dirigido a la licenciada Mary Carmen Suárez Pérez, Agente del Ministerio Público de la Unidad de Investigación FDS-3-02, de la Agencia número FDS-3 de la FDS, de la FGJ, que obra en la carpeta de investigación [...], del que se desprende lo siguiente:

[...] ÚNICO: EN RELACIÓN A LO SOLICITADO Y PARA DARLE DEBIDO CUMPLIMIENTO NOS TRASLADAMOS AL DOMICILIO DE LA DENUNCIANTE (RESERVADO), YA EN EL LUGAR SE TOCÓ EN REPETIDAS OCASIONES SIN EMBARGO NO NOS ATENDIERON, MOTIVO POR EL CUAL ACUDIÓ AL DOMICILIO DE LA DENUNCIANTE EN DIFERENTES DÍAS Y HORARIOS SIN EMBARGO NO SE OBTUVO RESPUESTA POR ESTE MEDIO, POR LO QUE SE CONSULTÓ LA CARPÉTA(sic) DE INVESTIGACIÓN Y SE LOGRÓ OBTENER EL NÚMERO TELEFÓNICO PROPORCIONADO POR LA DENUNCIANTE AL CUAL SE REALIZARON DIVERSAS LLAMADAS EN DIFERENTES DÍAS Y HORARIOS, PERO NO CONTESTAN, POR TAL MOTIVO SE DEJO EL RECIBO POR DEBAJO DE LA PUERTA DEL DOMICILIO DE LA DENUNCIANTE [...].

11. Entrevista de las 12:55 horas, del 19 de marzo de 2020, rendida por **Mujer Víctima Indirecta 1**, ante la licenciada Mary Carmen Suárez Pérez, Agente del Ministerio Público de la Unidad de Investigación FDS-3-02, de la Agencia número FDS-3 de la FDS, de la FGJ, que obra en la carpeta de investigación [...], de la que se desprende lo siguiente:

[...] QUE EN ESTE MOMENTO ME ENCUENTRO PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA, EN ATENCIÓN A LA CITA QUE ME FUE PROGRAMADA POR EL PERSONAL ACTUANTE, IDENTIFICÁNDOME CON CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA A MI FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DE LA QUE SOLICITO SU DEVOLUCIÓN UNA VEZ QUE OBRE COPIA SIMPLE DE LA MISMA EN EL EXPEDIENTE, MANIFIESTO QUE YA TENGO CONOCIMIENTO DE LA CARTA DE DERECHOS DE DENUNCIANTES Y VICTIMAS(sic) DEL DELITO, MISMA QUE FIRME CON ANTERIORIDAD, ASI(sic) TAMBIÉN MANIFIESTO QUE EN ESTE MOMENTO ME ENCUENTRO EN INTERIOR DE ESTAS OFICINAS SIN MI ASESOR JURÍDICO YA QUE NO ES MI DESEO SER ASISTIDA PO(sic) ELLA POR ESTA OCASIÓN, EL MOTIVO DE MI PRESENCIA ES AFECTO(sic) DE CONSULTAR EL



TRÁMITE Y LOS AVANCES DE MI CARPETA DE INVESTIGACIÓN(sic) Y EN DONDE DE(sic) ME HACE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS ACTOS DE INVESTIGACIÓN QUE OBRAN EN LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACIÓN, SIN DESEAR HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA AL RESPECTO A LOS HECHOS YA QUE ÚNICAMENTE(sic) ME PRESENTO A APORTAR LOS DATOS DE PRUEBA PARA LOCALIZACIÓN DEL IMPUTADO [...].

12. Informe de policía de investigación del 19 de marzo de 2020, suscrito por el C. Hernández Martínez Rafael, Agente de la Policía de Investigación, adscrito a la FDS, dirigido a la licenciada Mary Carmen Suárez Pérez, Agente del Ministerio Público titular de la Unidad de Investigación FDS-3-02, de la Agencia número FDS-3 de la FDS, de la FGJ, que obra en la carpeta de investigación [...], del que se desprende lo siguiente:

[...] ÚNICO: EN RELACIÓN A LO SOLICITADO Y PARA DARLE DEBIDO CUMPLIMIENTO NOS TRASLADAMOS AL DOMICILIO DE LA DENUNCIANTE (RESERVADO) ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, YA EN EL LUGAR SE TOCÓ EN VARIAS OCASIONES SIN EMBARGO NO ATENDIERON A NUESTRO LLAMADOPOR(sic) LO QUE AL DOMICILIO DE LA DENUNCIANTE(sic) SE ACUDIÓ EN DIFERENTES DÍAS Y EN DIFERENTES HORARIOS, PERO NO SE OBTUVO RESPUESTA ATRA(sic) VEZ DE ESTE MEDIO, MOTIVO POR EL CUAL SE CONSULTÓ LA CARPETA(sic) DE INVESTIGACIÓN Y SE LOGRÓ OBTENER EL NÚMERO TELEFÓNICO PROPORCIONADO POR LA DENUNCIANTE AL CUAL SE REALIZARON DIVERSAS LLAMADAS SIN EMBARGO ENTRA LA LLAMADA PERO NO CONTESTARON NINGUNA DE ESTAS, POR LO QUE ACUDIMOS AL DOMICILIO DE LA DENUNCIANTE Y SE DEJÓ POR DEBAJO DE LA PUERTA [...].

13. Registro de acto de Investigación de las 09:26 horas, del 11 de agosto de 2020, suscrito por la licenciada Mary Carmen Suárez Pérez, Agente del Ministerio Público de la Unidad de Investigación FDS-3-02, de la Agencia número FDS-3 de la FDS, de la FGJ, que obra en la carpeta de investigación [...], del que se desprende lo siguiente:

[...] VISTO EL ESTADO QUE GUARDA LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACIÓN Y TODA VEZ DE QUE EN FECHA 11 DE MARZO DE 2020, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD CONSIDERÓ COMO PANDEMIA MUNDIAL LA APARICIÓN Y PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19), EN LA CIUDAD DE MÉXICO LAS AUTORIDADES MANITARIAS(sic) TITULARES DE LA JEFATURA(sic) DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, DE LA SECRETARÍA DE SALUD LOCAL Y DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA, DIFUNDIERON QUE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA(sic), INVESTIGACIÓN Y ATENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES COMPRENDERÍAN ENTRE OTRAS, LA DIVULGACIÓN DE MEDIDAS



HIGIÉNICAS Y LAS DEMÁS NECESARIAS PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LOS PADECIMIENTOS QUE SE PRESENTEN EN LA POBLACIÓN, OBLIGANDO CON ELLO, QUE DICHAS MEDIDAS FUERAN OBSERVADAS POR LOS PARTICULARES Y ESTARIAN(sic) OBLIGADOS A COLABORAR CON LAS AUTORIDADES EN LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES QUE ADQUIERAN LAS CARACTERÍSTICAS EPIDÉMICAS. [...] EN DERIVACIÓN, LA TITULAR DE ESTA FISCALÍA D(sic) E INVESTIGACIÓN(sic) DE DELITOS SEXUALES, COMO PARTE DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y A FIN DE NO EXPONER(sic) A TODO EL PERSONAL(sic) EN LAS ÁREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y QUE LABORAN TODOS LOS DÍAS, IMPLEMENTÓ GUARDIAS PARA CUBRIR LOS TURNOS DE LAS DIFERENTES AGENCIAS DE DELITOS SEXUALES CON EL PERSONAL DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN (MESAS DE TRÁMITE), PARA NO DEJAR DE OTORGAR LA ATENCIÓN AL PÚBLICO, RAZÓN POR LA CUAL LA EMITENTE REALIZÓ GUARDIAS EN DIVERSAS FECHAS A PARTIR DEL MES DE ABRIL HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2020, FECHA EN QUE SE INSTRUYÓ AL PERSONAL QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO D(sic) E LOS(sic) SUPUESTOS PARA LABORAR EN CASA, SE REINCORPORARA A LAS MESAS DE TRÁMITE EN LOS HORARIOS Y DÍAS HABITUALES, CON EL PROPOSITO(sic) DE QUE SE RETOME EL TRÁMITE DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN ASIGNADAS, DE AHÍ QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO CONSIDERA QUE ES DE RESOLVERSE UNICO(sic). CONTINUESE(sic) CON EL TRÁMITE DE LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACIÓN, A FIN DE QUE SE LLEVEN A CABO LOS ACTOS DE INVESTIGACIÓN QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS, PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACIÓN [...].

14. Oficio sin número del 24 de septiembre de 2020, suscrito por la licenciada Mary Carmen Suárez Pérez, Agente del Ministerio Público de la Unidad de Investigación FDS-3-03, de la Agencia número FDS-3 de la FDS, de la FGJ, dirigido al C. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Movilidad del Estado de México, que obra en la carpeta de investigación [...], del que se desprende lo siguiente:

[...] informe a esta unidad de investigación, si existen registros en las bases de datos de Control Vehicular Particular, Control Vehicular de Transporte Individual de Pasajeros denominado taxi y Control Vehicular de Transporte de Pasajeros y licencias de conducir relacionadas con [...] quien tiene la calidad de imputado [...]

15. Oficio sin número del 25 de septiembre de 2020, suscrito por la licenciada Mary Carmen Suárez Pérez, Agente del Ministerio Público de la Unidad de Investigación FDS-3-03, de la Agencia número FDS-3 de la FDS, de la FGJ, dirigido al C. Titular de la Dirección Jurídica del Instituto Mexicano del Seguro Social "IMSS", que obra en la carpeta de investigación [...], del que se desprende lo siguiente:



[...] realicen búsqueda en sus archivos y a su vez informe a esta Representación Social si el [...] cuenta con algún dato o registro, asimismo y en caso de ser positivo, remitir los resultados obtenidos [...]

16. Oficio sin número del 25 de septiembre de 2020, suscrito por la licenciada Mary Carmen Suárez Pérez, Agente del Ministerio Público de la Unidad de Investigación FDS-3-03, de la Agencia número FDS-3 de la FDS, de la FGJ, dirigido a la Subdirección de Afiliación y Vigencia del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado "ISSSTE", que obra en la carpeta de investigación [...], del que se desprende lo siguiente:

[...] realicen búsqueda en sus archivos y a su vez informe a esta Representación Social si el [...] cuenta con algún dato o registro, asimismo y en caso de ser positivo, remitir los resultados obtenidos [...]

17. Oficio sin número del 25 de septiembre de 2020, suscrito por la licenciada Mary Carmen Suárez Pérez, Agente del Ministerio Público de la Unidad de Investigación FDS-3-03, de la Agencia número FDS-3 de la FDS, de la FGJ, dirigido a la Dirección General del Registro Civil de la Ciudad de México, que obra en la carpeta de investigación [...], del que se desprende lo siguiente:

[...] se informe a esta Unidad Investigadora, se(sic) cuenta con registros a nombre del [...] y en caso de ser positivo remita copia simple de los mismos; esto por ser necesario para la debida integración de la carpeta de investigación al rubro citada [...]

18. Oficio sin número del 25 de septiembre de 2020, suscrito por la licenciada Mary Carmen Suárez Pérez, Agente del Ministerio Público de la Unidad de Investigación FDS-3-03, de la Agencia número FDS-3 de la FDS, dirigido al C. Coordinador de la Policía de Investigación en la Fiscalía de Investigación de Delitos Sexuales, ambos de la FGJ, que obra en la carpeta de investigación [...], del que se desprende lo siguiente:

[...] verifique en la base de datos de Plataforma México, con la finalidad de que investigue mayores datos del imputado [...] toda vez que es necesario para la debida integración de la carpeta de investigación al rubro citada [...]

19. Oficio sin número del 29 de septiembre de 2020, suscrito por el C. Walberto Castellanos Moya, Jefe de Grupo de la Policía de Investigación y Encargado de la Dirección de Enlace y Comunicación de la Policía de Investigación de la CDMX, dirigido al C. Gerardo Berrera Jiménez, Comandante en Jefe de la Policía de Investigación adscrito a la FDS, ambos de la FGJ, que obra en la carpeta de investigación [...], del que se desprende lo siguiente:

[...] se realizó la consulta en la base de datos del SISTEMA INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL (SIIPOL) con el folio SS867 con resultados NEGATIVOS y PLATAFORMA México con el folio S978 con resultados Positivos para el C. [...]



20. Aceptación y protesta del cargo de asesor jurídico a las 13:05 horas del 20 de octubre de 2020, rendida ante la licenciada Mary Carmen Suárez Pérez, Agente del Ministerio Público de la Unidad de Investigación FDS-3-03, de la Agencia número FDS-3 de la FDS, de la FGJ, que obra en la carpeta de investigación [...], de la que se desprende lo siguiente:

[...] EN VIRTUD DE ELLO, EN ESTE ACTO DE(sic) LE EXPLICA A LA DENUNCIANTE(sic) EL CONTENIDO DE LOS ACTOS DE INVESTIGACIÓN PRACTICADOS(sic) EN LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACIÓN, LOS CUALES LOS COMPRENDE SIN PROBLEMA ALGUNO, SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA DILIGENCIA A SOLICITAR CONSISTENTE EN UNA AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN EN MATERIA DE PSICOLOGÍA, A EFECTO DE QUE DETERMINE SI LA **[Adolescente Víctima Directa 1]** SE ENCUENTRA AFECTADA EN SU LIBRE DESARROLLO DE PERSONALIDAD [...]

21. Entrevista de las 13:08 horas, del 20 de octubre de 2020, rendida por **Mujer Víctima Indirecta 1**, en calidad de denunciante, rendida ante la licenciada Mary Carmen Suárez Pérez, Agente del Ministerio Público de la Unidad de Investigación FDS-3-03, de la Agencia número FDS-3 de la FDS, de la FGJ, que obra en la carpeta de investigación [...], de la que se desprende lo siguiente:

[...] COMPARECE DE MANERA VOLUNTARIA ANTE ESTA AUTORIDAD MINISTERIAL, A EFECTO DE RENDIR SU CORRESPONDIENTE ENTREVISTA RESPECTO DE LOS HECHOS QUE DIERON INICIO A LA PRESENTE INDAGATORIA; POR EL MOMENTO SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR [...] ES MI DESEO MANIFESTAR QUE EL MOTIVO DE MI PRESENCIA EN ESTAS OFICINAS ES A EFECTO DE QUE SE ME EXPLIQUE EL CONTENIDO DE LOS ACTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACIÓN, INICIADA POR HECHOS OCURRIDOS EN CONTRA DE **[Adolescente Víctima Directa 1]** LOS CUALES SE ME EXPLICAN Y COMPRENDO SIN PROBLEMA ALGUNO, ASIMISMO, SE ME HACE DEL CONOCIMIENTO(sic) DE LA DILIGENCIA A SOLICITAR CONSISTENTE EN UNA AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN EN MATERIA DE PSICOLOGÍA, A EFECTO DE QUE DETERMINE SI **[Adolescente Víctima Directa 1]** SE ENCUENTRA AFECTADA EN SU LIBRE DESARROLLO DE PERSONALIDAD. SIENDO TODO LO QUE DESEO MANIFESTAR Y PREVIA LECTURA DE MI DICHO LO RATIFICO(SIC) Y FIRMO AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL [...]

22. Registro de acto de investigación de las 13:45 horas del 20 de octubre de 2020, suscrita por la licenciada Mary Carmen Suárez Pérez, Agente del Ministerio Público de la Unidad de Investigación FDS-3-03, de la Agencia número FDS-3 de la FDS, de la FGJ, que obra en la carpeta de investigación [...], del que se desprende lo siguiente:



[...] UNICO(sic). SE TIENE POR HECHO EL ACTO DE INVESTIGACIÓN REFERIDO Y POR LO QUE HACE A LA DENUNCIANTE **[Mujer Víctima Indirecta 1]**, UNA VEZ CONCLUIDA SU ENTREVISTA SE LE PERMITIO(sic) RETIRAR DE ESTA OFICINA EN RAZÓN DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO Y CONTINUESE(sic) CON LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACIÓN EN SU OPORTUNIDAD EMITA LA DETERMINACIÓN QUE CONFORME A DERCEHO(sic) PROCEDA [...]

23. Oficio sin número del 05 de enero de 2021, suscrito por el C. Sergio Abel Ceveriano García, Agente de la Policía de Investigación, dirigido a la licenciada Alicia Rivero Morales, Agente del Ministerio Público de la Unidad de Judicialización Acelerada FDS 5-04 de la FDS, ambos de la FGJ, que obra en la carpeta de investigación [...], del que se desprende lo siguiente:

[...] se realizó la consulta en la base de datos de SISTEMA INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN POLICÍAL(sic) (SIIPOL) con el folio SE078 con resultados POSITIVOS (01 PAGINA (sic)) y PALATAFORMA(sic) MÉXICO con el Folio E060 con resultados POSITIVOS (07 PAGINAS (sic)) para el C. [...]

24. Oficio sin número del 11 de enero de 2021, suscrito por la C. Silvia López González, Agente de la Policía de Investigación de la Ciudad de México adscrita a la FDS, dirigido a la licenciada Alicia Rivero Morales, Agente del Ministerio Público de la Unidad de Judicialización Acelerada FDS 5-04 de la FDS, ambas de la FGJ, que obra en la carpeta de investigación [...], del que se desprende lo siguiente:

[...] Con el fin de dar cumplimiento a la presente orden, la suscrita consulte la presente Carpeta de Investigación, en donde la denunciante **[Mujer Víctima Indirecta 1]** refiere que el imputado antes mencionado vive en [...] los fines de semana, sin especificar domicilio y con su familia en [...] por lo que la(sic) quedar(sic) el domicilio fuera de nuestra jurisdicción, se procede a elaborar un oficio al Encargado de la Dirección de Enlace y Comunicación de la Policía de Investigación de la Ciudad de México, en donde se observa, que el único domicilio en la Ciudad de México es el domicilio [...] de la madre de la denunciante e imputado, al cual el imputado llegaba esporádicamente [...]

25. Registro de acto de investigación de las 15:31 horas del 21 de enero de 2021, suscrita por la licenciada Alicia Rivero Morales, Agente del Ministerio Público de la Unidad de Judicialización Acelerada FDS 5-04 de la FDS, de la FGJ, que obra en la carpeta de investigación [...], del que se desprende lo siguiente:

[...] Téngase por recibida la carpeta de investigación [...] y RADIQUESE(sic) en esta Unidad de Investigación FDS-7-01, de la Agencia FDS-7, en la Fiscalía de INVESTIGACIÓN DELITOS SEXUALES, como DIRECTA [...]



26. Oficio sin número de 26 de marzo de 2021, signado por la licenciada Mary Carmen Suárez Pérez, Agente del Ministerio Público, adscrita a la unidad de investigación 3-03 de la FDS, de la FGJ, del que se desprende lo siguiente:

[...] La suscrita Agente del Ministerio Público, se encuentra adscrita a la fiscalía de Delitos Sexuales; con motivo de ello y de acuerdo a mis funciones y atribuciones contempladas en los artículos arriba citados y demás relativos y aplicables, es que se asignó en el mes de febrero del año 2020, la carpeta de investigación [...], para continuar con su trámite y perfeccionamiento legal. [...] desde el mes de diciembre del año 2020, la carpeta de investigación fue asignada de forma verbal para su trámite, a la unidad de investigación 5-04 ahora 7-01, a cargo de la licenciada Alicia Rivero Morales, agente del Ministerio Público; de ahí que al día de la fecha me encuentro imposibilitada para documentar lo anteriormente señalo [...]

27. Oficio sin número del 26 de marzo de 2021, suscrito por la licenciada Alicia Rivero Morales, Agente del Ministerio Público adscrita a la unidad de investigación 7-01 de la FDS, de la FGJ, del que se desprende lo siguiente:

[...] La carpeta de investigación [...]. Fue radicada en fecha 21 de enero de 2021 en esta unidad de investigación 7-01 [...] La carpeta investigación se encuentra en trámite [...] Se envió oficio al Responsable de la Agencia de la unidad de integración que tenía radicada la carpeta de acuerdo al dicho de la C. [**Mujer Víctima Indirecta 1**], a efecto de que atienda dicho numeral [...] La C. [**Mujer Víctima Indirecta 1**] cuenta con medidas de protección denominado código ciudadano [...] En la carpeta de investigación no obra valoración de riesgo solicitada a favor de la víctima; asimismo le informo que la que suscribe radicó la carpeta el 21 de enero del presente en esta unidad de integración, motivo por el cual se desconoce [...] Se giró oficio a efecto de obtener valoración de riesgo por parte del Centro de Terapia de Apoyo para Víctimas de Delitos Sexuales [...] Se citó a la c. [**Mujer Víctima Indirecta 1**] para el 31 de marzo del presente a las 11:00 horas [...]

28. Entrevista de las 11:35 horas, del 31 de marzo de 2021, rendida por **Mujer Víctima Indirecta 1** en su calidad de denunciante, ante la licenciada Alicia Rivero Morales, Agente del Ministerio Público de la Unidad de Investigación FDS-7-01 de la FDS, de la FGJ, que obra en la carpeta de investigación [...], de la que se desprende lo siguiente:

[...] SE ME EXPLICO QUE DEBO SER ASISTIDA POR UN ASESOR JURÍDICO POR LO QUE NO ES MI DESEO SER ASISTIDA POR UN ASESOR JURÍDICO POR LO QUE NO ES MI DESEO SER ASISTIDA POR UNO POR EL MOMENTO. ME PRESENTO EN ESTAS OFICINAS A EFECTO DE CONSULTAR MI CARPETA DE INVESTIGACIÓN Y DEL MISMO MODO EL DÍA 24 DE MARZO DE 2021, ME ENCONTRABA EN MI DOMICILIO CON MI HIJA VIENDO UNA PELÍCULA, POR LO QUE SIENDO LAS 01:30 HORAS YA DEL DÍA 25 DE MARZO, ESCUCHAMOS



RUIDO EN EL PATIO COMO SI ALGO SE HUBIERA CAÍDO Y PENSAMOS QUE ERA EL PERRO, POR LO QUE MI HIJA [**Adolescente Víctima Directa 1**] SE LEVANTA Y SALE A VER QUE ES LO QUE SE CAYO(sic) Y REGRESA CORRIENDO ASUSTADA GRITÁNDOME MAMÁ, POR LO QUE ME PARO RÁPIDO Y LE PREGUNTÓ QUÉ LE PASÓ Y ME DICE QUE EN EL PATIO ESTABA EL IMPUTADO [...] QUIEN LE DIJO QUE SI QUERIA(sic) UNA MONEDA DE 10 PESOS YA SABÍA LO QUE TENÍA QUE HACER, POR LO QUE MI HIJA LE DICE QUE LA DEJA EN PAZ QUE ME IBA A GRITAR A MI(sic), POR LO QUE SE METE CORRIENDO GRITANDO MAMÁ Y ES CUANDO SALGO Y YA NO HABÍA NADIE EN EL PATIO. A PARTIR DE ESE DÍA MI HIJA YA NO PUEDE DORMIR OTRA VEZ. ASIMISMO PRESENTÓ COPIA DE DOS RECETAS MÉDICAS DE PSIQUIATRÍA, COPIA DEL CARNET DE PSIQUIATRÍA DONDE SE VE QUE TENEMOS CITA EL 11 DE MAYO DE 2022 [...]

29. Constancia ministerial de las 17:13 horas, del 06 de abril de 2021, suscrito por la licenciada Alicia Rivero Morales, Agente del Ministerio Público de la Unidad de Investigación FDS-7-01 de la FDS, de la FGJ, que obra en la carpeta de investigación [...], del que se desprende lo siguiente:

[...] VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES LA SUSCRITA CONSIDERA QUE ES PROCEDENTE EJERCER LA ACCIÓN PENAL EN CONTRA DEL IMPUTADO [...].ÚNICO.- ORIGINALES DE LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACIÓN REMÍTASE AL ÁREA DE JUDICIALIZACIÓN DE ESTA FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS SEXUALES PARA EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE Y EN SU CASO SOLICITUD DE ORDEN DE APREHENSIÓN.

30. Acta Circunstanciada del 22 de abril de 2021, suscrita por una Visitadora Adjunta adscrita a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (en adelante, CDHCM), de la que se desprende lo siguiente:

[...] Mediante llamada telefónica [**Mujer Víctima Indirecta 1**] [...] informa que [...] El agresor de su hija tiene un taller en la casa de su mamá y actualmente lo atienden sus hijos y su esposa, y estas personas la agreden a ella y a su hija verbalmente, hasta la hija del agresor le ha dicho que “ella tiene armas y cuernos de chivo que mejor quiten la denuncia” (sic). Asimismo, el imputado, después de tener conocimiento de la denuncia en su contra por el delito de abuso sexual, se fue a [...] lugar donde inicio dos denuncias una por extorción y otra por violencia familiar en contra de [**Mujer Víctima Indirecta 1**], sin embargo, se atendieron esas denuncias [...] Señala que el 12 de abril de 2021 ya le practicaron la valoración de riesgo, pero no cuenta con resultado, sin embargo, a ella ya le dieron pase para que empiece terapias psicológicas. [...] Por parte de la asesora jurídica, las veces que ha acudido a intentar localizarla no la ha localizado, por lo que no sabe si sigue siendo la misma asesora, ya que siente que no se le ha brindado la atención que requiere [...]



31. Oficio sin número del 04 de mayo de 2021, suscrito por la licenciada Alicia Rivero Morales, Agente del Ministerio Público, adscrita a la unidad de investigación 7-01 de la FDS, de la FGJ, de la que se desprende lo siguiente:

[...] a) se giró oficio al Centro de Terapia de apoyo a fin de que se remita el resultado de la valoración de riesgo practicada a la denunciante [...] b) se remite copia de dictámenes psicológicos [...] c) El día 07 de abril de 2021, la carpeta de investigación [...], se envió al área de judicialización para su estudio [...] d) Esta representación social a fin de tener comunicación con la denunciante, llamó al número proporcionado en sus generales para corroborar si las medidas de protección proporcionadas le han sido efectivas, por lo que nos informó que si se siente segura con las medidas de protección brindadas [...] e) se remite copia autenticada de la carpeta de investigación en comento; por lo que cualquier duplicidad, reproducción y/o publicación de las copias entregadas por esta representación social es única y exclusivamente responsabilidad de quien las recibe [...] se giró oficio a la Dirección General de Víctimas del Delito, a fin de que se pongan en comunicación con la denunciante a fin de proporcionarle información del procedimiento para solicitar un cambio de asesor jurídico [...]

32. Nota informativa del 05 de mayo de 2021, suscrita por la licenciada Obdulia Guadalupe Moreno Hernández, Asesora Jurídica Pública del NSJP comisionada en CTA, dirigida a la Lic. Jovana Juárez Vidales, Encargada del Despacho de la Dirección del Centro de Investigación Victimológica y de Apoyo Operativo, que obra en el expediente de queja, de la que se desprende lo siguiente:

[...] Acudí a la unidad de integración UI-7-01 siendo atendida por la Ministerio Público licenciada Alicia Rivero quien me indicó que la carpeta de investigación pasó al área de judicialización en fecha 30 de abril del año en curso, e indicándome que la víctima directa ya tiene conocimiento de este hecho y que de igual forma la víctima indirecta ya tiene conocimiento del traslado de la carpeta a dicha área, donde el tiempo aproximado de estudio será de 20 a 30 días. [...] Por lo que la víctima deberá estar al pendiente de una posible notificación para audiencia ante juez de control, cuya notificación será a través del TSJCDMX. Donde además en caso de ser procedente, será representada por asesor jurídico adscrito a la unidad de gestión en la que se celebra la audiencia. [...] De igual forma deberá estar al pendiente de una posible citación ante el ministerio público de ser necesario. [...] Observaciones: En esta fecha se entabla comunicación con la víctima indirecta, en la que se le informa del estado actual de la carpeta y se le reitera esté al pendiente de una posible notificación respecto del resultado de su carpeta. Manifestó que por el momento no tiene dudas del procedimiento a seguir [...]

33. Acta Circunstanciada del 19 de mayo de 2021, suscrita por una Visitadora Adjunta adscrita a la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] Mediante llamada telefónica **[Mujer Víctima Indirecta 1]** señaló que [...] un familiar del agresor, la amenaza diciéndole que trabaja en



periciales y puede usar las armas con las que trabaja en contra de ella
[...]

34. Acta Circunstanciada del 24 de junio de 2021, suscrita por una Visitadora Adjunta adscrita a la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] Mediante llamada telefónica **[Mujer Víctima Indirecta 1]** señaló que [...] del área de judicialización, regresaron la carpeta ya que faltaban pruebas, por lo que la agente del ministerio público a cargo le comentó que le llevara las recetas de cuando llevaba a su hija al médico, situación que le causa molestia ya que son recetas de hace 4 años aproximadamente y que ya no cuenta con las mismas, de igual manera a tratado de acudir a las farmacias en donde le atendieron, pero le comentan que no tienen un registro de las recetas [...]

35. Acta Circunstanciada del 08 de octubre de 2021, suscrita por una Visitadora Adjunta adscrita a la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] Mediante llamada telefónica **[Mujer Víctima Indirecta 1]** señaló que [...] el 07 de octubre de 2021, recibió una llamada por parte de la licenciada Martha Monrroy de la Agencia de Supervisión de Quejas de la Unidad de Asuntos Internos de la FGJCDMX, quien le informó que la primera agente del Ministerio Público, María del Carmen Suárez, quien había estado a cargo de su carpeta de investigación sería sancionada y que a la segunda, de nombre Alicia Rivera, le darían aviso de que dicha carpeta de investigación está mal integrada, por lo que la indagatoria sería remitida a la Unidad 704 con la licenciada Perla —no recordó apellidos—; empero, la peticionaria destacó que “quieren [la autoridad] revisar nuevamente a su hija, ya que quieren descartar una violación”, e indicó que tiene cita para el viernes 15 de octubre, con personal ministerial, a fin de conocer el estado de su carpeta de investigación; no obstante, reiteró que ya ha sido mucha la dilación para que ésta se judicialice, pretextando la pandemia [...]

36. Oficio sin número del 22 de octubre de 2021, suscrito por la licenciada Perla Flores Flores, Agente del Ministerio Público, adscrita a la unidad de investigación 7-04 de la Fiscalía de Investigación de Delitos Sexuales, de la que se desprende lo siguiente:

[...] a) La carpeta de investigación [...], se encuentra radicada en la unidad a mi cargo, es decir en la unidad de integración 7-04, desde el 15 de septiembre de 2021. [...] b) La presente indagatoria se encuentra en integración y se han realizado las siguientes diligencias: Entrevista de la denunciante, Entrevista de la víctima, Oficio de Clínica Condesa, Oficio al Centro de Terapia y Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales, Se da intervención a policía de investigación para exhaustiva de los hechos, recibíéndose el informe correspondiente, Se solicita código de atención ciudadana, Dictamen en pericial, Dictamen psicológico, Ampliación de la entrevista de la víctima, Base de datos de sistema integral de



investigación (SIIPOL, SAP y SIAP), Contestación del oficio del ISSSTE. [...] c) Durante la integración de la presente indagatoria se ha implementado la medida de protección “CÓDIGO DE PROTECCIÓN CIUDADANA” con el objeto de protección eficaz y continua a la **[Mujer Víctima Indirecta 1]** y **[Adolescente Víctima Directa 1]**, por 60 días naturales, prevista en el artículo 137 fracción VI, VII y VIII del código nacional de procedimientos penales. [...] d) En la presente indagatoria no se han solicitado órdenes de protección ante juez [...]

37. Acta Circunstanciada del 27 de octubre de 2021, suscrita por una Visitadora Adjunta adscrita a la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] Mediante llamada telefónica **[Mujer Víctima Indirecta 1]** señaló que [...] había acudido a la Fiscalía de Investigación de Delitos Sexuales, a fin de conocer el estado que guardaba su carpeta de investigación. Indicó que fue atendida por la agente del Ministerio Perla Flores Flores, en la Unidad 7 04, en el primer piso del Búnker, quien le señaló que ahora ella es la encargada de su carpeta de investigación. En ese sentido, la persona peticionaria indicó que la referida servidora pública le dio cita para el 29 de octubre de 2021, ya que todavía no estudia la carpeta de investigación —precisó que no le dio una hora específica pero que piensa ir como a medio día, ya que usa bastón y necesita el apoyo de su hijo para acudir—. Sin embargo, informó que la servidora pública en cuestión le manifestó que muy probablemente, en la referida carpeta de investigación se continúe investigando el delito de abuso sexual, y no de violación, lo que le parece inadecuado a la peticionaria, ya que en esta obra diversa documental por la cual se puede investigar el delito de violación [...]

38. Oficio 103-100/UAI/18520/2021 del 27 de octubre de 2021, suscrito por el licenciado Héctor León García, Agente del Ministerio Público, adscrito a la Unidad de Asuntos Internos de la Fiscalía de Supervisión Agencia de Género de la FGJ, del que se desprende lo siguiente:

[...] En atención a la recepción del folio de investigación inmediata [...], iniciada a favor de la **[Mujer Víctima Indirecta 1]**, quien se presenta ante la Agencia de Supervisión de quejas “D”, en fecha 05 de agosto de 2021, siendo las 11:09 horas, en relación a la carpeta de investigación [...]; se abrió el expediente de investigación [...], mismo que fue recibido por la suscrita en fecha 27 de agosto de 2021, por lo que una vez recabada la documentación se procederá al estudio correspondiente y se le informará la determinación recaída a la misma [...]

39. Acta Circunstanciada del 05 de noviembre de 2021, suscrita por una Visitadora Adjunta adscrita a la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] Mediante llamada telefónica **[Mujer Víctima Indirecta 1]** señaló que [...] el 29 de octubre de 2021, acudió a la cita que tenía programada en el Búnker, con la agente del Ministerio Público Perla Flores Flores; sin embargo, señaló que al llegar a dicho lugar la mandaron al Departamento de Estadísticas donde, a su vez le indicaron que su carpeta de



investigación se encontraba en la Unidad 303 de Delitos Sexuales, lugar en el que la referida indagatoria volvió a quedar a cargo de la agente del Ministerio Público Maricarmen (sic) Suárez, quien desde un inicio no integró la carpeta de investigación con debida diligencia. Precisó que el procedimiento que inició en la Unidad de Asuntos Internos de la Fiscalía fue debido a la actuación de la referida servidora pública. [...] En ese sentido, **[Mujer Víctima Indirecta 1]** indicó que al pasar con la agente del Ministerio Público Maricarmen(sic) Suárez, ésta le dijo “señora, yo aquí no tengo su expediente. Por favor, retírese” (sic). Por lo anterior, volvió al Departamento de Estadística donde le dijeron que la carpeta de investigación había sido enviada a la Unidad 303 el día de ayer, 04 de noviembre de 2021, por lo que, tal vez, todavía no le había sido entregada a la referida servidora pública. [...] La **[Mujer Víctima Indirecta 1]** manifestó que esperó un rato en dicho lugar y fue atendida por el responsable de las Agencias A y B, de nombre Manuel Fuentes —quien, precisó la peticionaria, tomó el cargo apenas en mayo de 2021— quien la trató de manera adecuada y le preguntó que si ningún o ninguna agente del Ministerio Público le había notificado lo correspondiente a su carpeta de investigación, a lo que la persona peticionaria respondió que no. En ese sentido, señaló que el servidor público Manuel Fuentes le expresó “dele la oportunidad de que la siga atendiendo ella (la agente del Ministerio Público Maricarmen (sic) Suárez), si hace algo, me dice” (sic). Sin embargo, la persona peticionaria le manifestó al suscrito que ya no tenía confianza en la referida servidora pública, además de que la hacen estar yendo y viniendo (sic) y se le complica mucho, porque requiere del apoyo de un bastón para desplazarse. [...] Asimismo, la **[Mujer Víctima Indirecta 1]**, informó que personal ministerial le indicó que el lunes 08 de noviembre de 2021, se comunicarían con ella, a fin de notificarle quien sería la persona asesora jurídica encargada de apoyarla en su procedimiento [...]

40. Oficio sin número del 22 de noviembre de 2021, signado por la licenciada Mary Carmen Suárez Pérez, Agente del Ministerio Público, adscrita a la unidad de investigación 3-03 de la FDS, de la FGJ, del que se desprende lo siguiente:

[...] a) La carpeta de investigación [...], se encuentra radicada en la unidad a mi cargo, es decir en la unidad de integración 3-03, desde el día 3 de noviembre de 2021. [...] b) La presente indagatoria se encuentra en integración (trámite) y se advierte que se han realizado, entre otras diligencias las siguientes: Entrevista de la denunciante y de la víctima, Oficio de canalización a la clínica Condesa, Oficio de canalización al Centro de Terapia y Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales, Oficio de intervención a policía de investigación para exhaustiva de los hechos, recibiendo los informes correspondiente, Medida de Protección consistente en el Código de atención ciudadana, Dictamen de Medicina de la **[Adolescente Víctima Directa 1]**, emitido por Perito en Medicina, Dictamen psicológico de **[Adolescente Víctima Directa 1]**, emitido por Perito en Psicología, Ampliación de la entrevista de la víctima, Dictamen psicológico emitido por perito del Centro de Terapia y Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales, Ampliación del Dictamen en Medicina Forense. [...]



c) Durante la integración de la presente indagatoria se ha implementado la medida de protección “CÓDIGO DE PROTECCIÓN CIUDADANA” con el objeto de protección eficaz y continua a la **[Mujer Víctima Indirecta 1]** y **[Adolescente Víctima Directa 1]**, por 60 días naturales, prevista en el artículo 137 fracción VI, VII y VIII del código nacional de procedimientos penales. [...] d) En la presente indagatoria no se han solicitado órdenes de protección ante juez [...] e) Finalmente le hago de su conocimiento, que ésta Autoridad Investigadora amplió entrevista a la denunciante [...] en fecha 16 de noviembre de 2021 [...]

41. Acta Circunstanciada del 25 de noviembre de 2021, suscrita por una Visitadora Adjunta adscrita a la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] Mediante llamada telefónica **[Mujer Víctima Indirecta 1]** señaló que [...] indicó que había acudido con el agente del Ministerio Público Maricarmen (sic) Suárez, quien en términos generales se portó amable; sin embargo, le expresó que le quitaba mucho tiempo responder a los oficios remitidos por este Organismo. Asimismo, le indicó que lo relacionado con su carpeta de investigación lo vería con su abogado [...]

42. Oficio sin número de 25 de noviembre de 2021, signado por la licenciada Mary Carmen Suárez Pérez, Agente del Ministerio Público, adscrita a la Unidad de Investigación 3-03 de la FDS, de la FGJ, que obra en el expediente de queja, en el que consta lo siguiente:

[...] a) La(sic) diligencias pendientes por practicar en la indagatoria [...] son: [...] Recabar el expediente clínico de la **[Adolescente Víctima Directa 1]**, del Hospital Psiquiátrico Juan “N” Navarro; así como las que deriven del estudio que se haga de la presente carpeta de investigación, lo anterior con el propósito de determinarla, considerando que la suscrita tiene a trámite la carpeta de investigación a partir de la fecha 3 de noviembre de 2021, motivo por el cual la autoridad investigadora realizará el estudio de las circunstancias del delito, así como el contenido de los datos de prueba de la carpeta de investigación, con el propósito de Ejercitar o no la Acción Penal en contra del imputado [...]

43. Acta Circunstanciada del 18 de agosto de 2022, suscrita por una Visitadora Adjunta adscrita a la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] Mediante llamada de **[Mujer Víctima Indirecta 1]** quien señaló lo siguiente: [...] En relación a la carpeta de investigación relacionada con su hija, comenta que tienen un abogado particular que les está ayudando, mismo por el cual se giró una orden de presentación para el imputado, y en conjunto con la policía han recabado diversos datos de localización, sin embargo, hasta el día de la fecha no han judicializado la carpeta de investigación. [...] Señala que en fechas recientes le notificaron unas medidas de protección en favor del imputado por parte de personal de antisequestro esto en relación a una denuncia que hizo su hermano en



contra de ella en la que manifestó “que ella le vendía a su hija para que él abusara de ella” (sic) [...]

44. Acta Circunstanciada del 22 de septiembre de 2022, suscrita por una Visitadora Adjunta adscrita a la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] Sustancialmente de la comparecencia de **[Mujer Víctima Indirecta 1]** en su entrevista de contexto, señaló lo siguiente: [...] Antes de los hechos, ella se dedicaba a la venta y aplicación de productos y procesos de belleza, también trabajaba con una cirujana plástica, asimismo su proyecto de vida era seguir estudiando y trabajar, para poder poner un negocio propio en el área de cultura de belleza. [...] Al momento de los hechos ella tenía 53 años, su pareja tenía poco de haber fallecido y por eso vivían en la casa de su mamá, donde cuidaban de su hija mientras ella trabajaba, ya que ella siempre tuvo que hacerse cargo de sus gastos y los de su hija; en ese momento su hija tenía 11 años y era muy grosera siempre decía “que se quería morir” (sic), lloraba todo el tiempo, sin embargo, hasta ese momento su hija quería ser enfermera. [...] A lo largo del procedimiento, **[Mujer Víctima Indirecta 1]** se quedó sin trabajo y hasta la fecha no ha podido conseguir un trabajo estable, sus vidas han cambiado en todos los aspectos, tanto social, familiar, económico, laboral y escolar. Ellas creían en la justicia, hasta encontrarse en esta situación; En este sentido señala que su hija ya no sabe que quiere hacer, ya que dice que no puede aspirar a nada, porque el sistema es horrible, que no hay oportunidades para las mujeres, en el aspecto emocional comenta que su hija se cortó su cabello después de traerlo larguísimo, porque siempre dice que no quiere llamar la atención, que no se siente cómoda con lo que ella es y con su cuerpo. [...] Derivado de no conseguir un trabajo estable, actualmente le ayuda a un doctor a distribuir diversos productos y cuando logra vender algo ella llega a ganar hasta 700 pesos y sino nada; de lo que puede ir arronado compra diversos productos en el centro y los vende. También comenta que su mamá y su hermano [...] esporádicamente le ayudan con 200 o 500 pesos. Actualmente **[Mujer Víctima Indirecta 2]** es quien paga la escuela de su hija y al abogado que las apoya en el caso, así como, fue ella con quien vivió su hija desde noviembre de 2021 a agosto de 2022, derivado de la recomendación del psiquiatra para que avanzara en su proceso y lo que ayudo que sanaran su relación madre e hija; gracias, a esta situación actualmente ella y su hija viven juntas en Tultitlan. [...] En este sentido su hija actualmente está en la prepa, y su cuñada le apoya unos días para llevarla a la escuela y así no gaste diario lo de los pasajes, ya que también es una situación complicada porque tampoco cuanta con ningún apoyo de ningún programa social. [...] Menciona que de su procedimiento en contraloría se sancionó a la MP, y después de que estuvo con diversos MP regresó su asunto con la Lic. Mary Carmen, quien, por instrucciones del responsable de agencia, le acepto la carpeta el día que acudió a darle seguimiento, hace poco, a principios de septiembre acudió nuevamente, pero sin abogado, y le dijo que estaba buscando a su abogado, que regresara con él, sin brindarle mayor información. Le da miedo que su carpeta este con esta MP ya que la primera ocasión le había dicho que “ya casi enviaban su carpeta a archivo” (sic) [...] Comenta que le acaban de notificar una



denuncia que el agresor realizo en contra de ella siendo esta la 3ra que inicia, y aun que las anteriores se determinaron, es molesto como sigue mintiendo el señor [...] Asimismo, se deja constancia que en la Carpeta de Investigación se han girado diversos oficios de localización del imputado, sin tener respuesta favorable alguna, sin embargo, ha iniciado dos carpetas de investigación en la Ciudad de México, contra la **[Mujer Víctima Indirecta 1]** [...]

45. Acta Circunstanciada del 29 de septiembre de 2022, suscrita por una Visitadora Adjunta adscrita a la CDHDF, de la que se desprende lo siguiente:

[...] Mediante llamada de **[Mujer Víctima Indirecta 1]** quien señaló lo siguiente: [...] el día de ayer 28 de septiembre de 2022 su abogado le dijo que en el Ministerio Público Judicializaron la carpeta de investigación, y que el viernes 07 de octubre de 2022 se debe de presentar para que le digan el día de la audiencia para vincular a proceso [...]

46. Oficio sin número del 04 de octubre de 2022, signado por la licenciada Mary Carmen Suárez Pérez, Agente del Ministerio Público, adscrita a la unidad de investigación 3-03 de la FDS, de la FGJ, del que se desprende lo siguiente:

[...] a. La carpeta de investigación [...] se encuentra en trámite y está radicada en la presente unidad 3-03, de la cual la suscrita es Titular. [...] b. Al día de la fecha ya no se encuentra pendiente diligencia por practicar, es decir se entrará a estudio para emitir alguna determinación. [...] c. No se cuenta con análisis de contexto dentro de la carpeta de investigación [...]

47. Acta Circunstanciada del 10 de octubre de 2022, suscrita por una Visitadora Adjunta adscrita a la CDHDF, de la que se desprende lo siguiente:

[...] Mediante llamada de **[Mujer Víctima Indirecta 1]** quien señaló lo siguiente: [...] El viernes se presentó al MP su abogado y le dijeron que no había podido subir la carpeta y que el día de hoy igual y la subía, y probablemente acuda el miércoles con la MP para ver su carpeta. [...] En antisequestros, le dijeron que si ya tenía la judicialización de la otra carpeta ya lo podía presentar en el MP para que la ingresaran como prueba [...]

48. Acta Circunstanciada del 14 de octubre de 2022, suscrita por una Visitadora Adjunta adscrita a la CDHDF, de la que se desprende lo siguiente:

[...] Mediante llamada de **[Mujer Víctima Indirecta 1]** quien señaló lo siguiente: [...] El miércoles acudió con la MP para que le explicara que había pasado y porque le había dado esa información a su abogado particular y la MP le dijo que el expediente está ya en judicialización o juzgados, nada más depende que le manden citatorio para que se presente, asimismo, le dijo que entonces iban a checar lo de abuso sexual



porque la violación no la trabajaron bien, y el dictamen de medicina, en el que señalaban que el himen de su hija era elástico es lo que no procede, y como la abogada apenas agarro el caso, pues analizarían mejor ver ese delito, por lo que ella le comentó que por esa situación ella había solicitado una ampliación de dictamen en medicina. [...] Comenta que cuando le hacen el dictamen ella acude con una persona de la Fiscalía para que le explique el Dictamen de medicina y le comentan que "o sea el dictamen dice que su hija no fue violada, pero si abusada" (sic), situación que le ocasiona demasiado enojo a la persona peticionaria ya que como es posible que puedan decir eso. [...] Esta parte la recuerda por que la MP le dijo que tenían que empezar a ver lo del Abuso porque no se integró bien el delito de violación [...]

49. Acta Circunstanciada del 28 de octubre de 2022, suscrita por una Visitadora Adjunta adscrita a la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] Mediante llamada de **[Mujer Víctima Indirecta 1]** quien señaló lo siguiente: [...] Acudió nuevamente y la MP le dijo que la carpeta estaba en proceso para que se judicialice, que ya la subió, pero faltaba que emitieran la determinación correspondiente; sin embargo, ella asegura que puede ser porque quieren dinero, pero ella no tiene, asimismo, comenta que el agresor de su hijo ya va más a la casa de su mamá. [...] Comenta que su hija se encuentra muy intranquila y triste ya que dice que no hay justicia ya que han pasado varios años y su agresor sigue libre [...]

50. Oficio sin número de 07 de noviembre de 2022, signado por el Maestro José Manuel Fuentes Cruz, Agente del Ministerio Público Responsable de la Agencia "B" adscrito a la unidad de investigación 3-03 de la FDS, de la FGJ, del que se desprende lo siguiente:

[...] en esta unidad de Investigación(sic) se tramita la carpeta de investigación [...], dentro de la cual se encuentra como denunciante **[Mujer Víctima Indirecta 1]**, por lo que se deja a su disposición la consulta de la mencionada carpeta de investigación por el personal autorizado [...]

51. Acta Circunstanciada del 11 de noviembre de 2022, suscrita por una Visitadora Adjunta adscrita a la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] siendo aproximadamente las 13:00 horas, la suscrita acudí a las instalaciones de la Fiscalía de Investigación de Delitos Sexuales en la Unidad 3-03, siendo atendida por la Oficial Secretaria de la Responsable de Unidad, en este acto se comenzó a buscar la carpeta de investigación [...], señalando la Oficial que: "hace unos días ya había acudido personal de la Comisión a revisar la carpeta y tomo fotografías de la misma" (sic); por lo que respondí que "si me podía proporcionar el nombre del licenciado que había acudido, ya que la encargada del expediente era yo y me parecía irregular la acción que señalaba" (sic), señaló que "tenía la comparecencia que había realizado al licenciado, pero de la(sic) revisarla se percató que no habían acudido de la Comisión de Derechos Humanos



de la Ciudad de México, que había acudido el abogado particular de la persona peticionaria, que se había confundido” (sic); posteriormente, continuo buscando la carpeta de investigación aproximadamente por 10 minutos, sin embargo, señala que “no encuentra la carpeta de investigación, que se le hacía raro porque apenas la había trabajado, sin embargo, como su jefa no había acudido era probable que haya pasado la anterior noche y se llevara la carpeta de investigación a su casa ya que luego va por trabajo para llevárselo a su casa [...]

52. Acta Circunstanciada del 16 de noviembre de 2022, suscrita por una Visitadora Adjunta adscrita a la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] siendo aproximadamente las 13:30 horas, la suscrita acudí a las instalaciones de la Fiscalía de Investigación de Delitos Sexuales en la Unidad 3-03, siendo atendida por la Oficial Secretaria de la Responsable de Unidad, a quien se le preguntó por la carpeta de investigación [...], señalando la Oficial que: “tenían un problema ya que había dos carpetas que no encontraban, que estaban perdidas y una de ella era por(sic) la que iba a consultar. Señalando, que a la que le tienen que preguntar para saber dónde están es a su responsable de Unidad, sin embargo, se encuentra suspendida hasta el 24 de noviembre, hasta después de esa fecha pueden saber que paso.” (sic) [...]

53. Acta Circunstanciada del 20 enero de 2023, suscrita por una Visitadora Adjunta adscrita a la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] siendo las 11:40 horas la suscrita acudí a la Unidad 3-03, en donde me atendió la Oficial Secretaría Lic. Lilia, quien señaló que su responsable ya había regresado de la suspensión, pero se encontraba de vacaciones, por lo que regresaría el lunes, señalando que ya le había dejado el recado, que espera que la carpeta este en [...], pero hasta el lunes me puede proporcionar la información bien. [...] La suscrita le comenté que acudiría el lunes a hablar con la responsable sobre la carpeta de investigación. [...] Se hace constar que la suscrita ha acudido aproximadamente 3 ocasiones desde el mes de noviembre de 2022 y desde esa fecha se desconoce el paradero de la carpeta de investigación [...]

54. Acta Circunstanciada del 24 enero de 2023, suscrita por una Visitadora Adjunta adscrita a la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] siendo las 13:45 horas la suscrita acudí a la Unidad 3-03, en donde me atendió la Oficial Secretaría Lic. Lilia, quien señaló que su responsable sí había regresado desde el lunes de vacaciones, pero ese día se había enfermado por lo que no sabía si le iban a dar incapacidad y ella no tiene conocimiento de donde está la carpeta de investigación. [...] Se hace constar que la suscrita ha acudido 4 ocasiones desde el mes de noviembre de 2022 y desde esa fecha se desconoce el paradero de la carpeta de investigación [...]



55. Acta Circunstanciada del 30 enero de 2023, suscrita por una Visitadora Adjunta adscrita a la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] mediante llamada de **[Mujer Víctima Indirecta 1]** quien señaló lo siguiente: [...] El día de hoy (30 de enero de 2023) acudió a la Fiscalía de Delitos Sexuales para preguntar por su carpeta de investigación, siendo atendida por la Responsable de Agencia de la Unidad 3-03 la Lic. Mary Carmen, quien le señaló que “que efectivamente hasta el día de hoy se presentó, pero que ella no tenía su carpeta de investigación ya que se había recalificado el delito” (sic), por tal motivo acudió al área de estadística, en donde le comentaron que su carpeta de investigación se encuentra en la Unidad 7-01, por lo que acudió a mencionada unidad, sin embargo le comentaron que la Agente del Ministerio Público encargada acababa de renunciar. [...] Posteriormente, acudió con la Fiscal de Delitos Sexuales, pero la atendió su secretario Benjamín Álvarez, ya que no se encontraba la Fiscal, señalándole que a más tardar el día de mañana le darían una cita para que pueda acudir con su representante y se le explique la situación de su carpeta [...]

56. Acta Circunstanciada del 08 de febrero de 2023, suscrita por una Visitadora Adjunta adscrita a la CDHCM, en la que hizo constar lo siguiente:

[...] mediante llamada de **[Mujer Víctima Indirecta 1]** quien señaló lo siguiente: [...] Su cuñada que la apoya, se llama **[Mujer Víctima Indirecta 2]**, tiene [...] años, a ella le comentaron lo sucedido el 28 de octubre de 2021 y **[Mujer Víctima Indirecta 2]** se lleva a su hija en noviembre de 2021, por recomendación del psiquiatra para que su hija mejorara en su tratamiento, por lo que estuvo viviendo aproximadamente 10 meses con su tía y regresó con ella en agosto de 2022.

En ese transcurso, **[Mujer Víctima Indirecta 1]** le apoyaba a su cuñada los días martes y jueves para cuidar a **[Adolescente Víctima Directa 1]**, ya que su Cuñada esos días era necesario que acudiera a su trabajo y entre las dos llevaban la manutención de la niña, su cuñada se hizo cargo de la hija de **[Mujer Víctima Indirecta 1]** ya que las quería apoyar, aunque ella tuviera que hacerse cargo de la manutención de su casa y del cuidado de algunos de sus nietos.

EL apoyo que le proporcionaba a su cuñada, era para **[Mujer Víctima Indirecta 1]** un detrimento en su economía mucho mayor ya que siempre ha tenido dificultad para trasladarse por su discapacidad.

Derivado de que **[Mujer Víctima Indirecta 1]** no tenía el sustento económico para pagar un abogado y los de la Fiscalía veía que no le dan resultados, su cuñada le consiguió el patrocinio jurídico, asimismo, le empezó a ayudar con el pago de la colegiatura de la escuela de la niña, y ciertos días ella llevaba a su sobrina a la escuela, sin embargo, a partir de este año ya no le proporciona ese apoyo a **[Mujer Víctima Indirecta 1]**, lo que genera un impacto mayor en la economía de **[Mujer Víctima Indirecta 1]**, ya que actualmente sigue sin poder conseguir un trabajo.



Lo anterior, ya que los pasajes que tiene que pagar son excesivos y le ha costado conseguir un empleo ya que por el seguimiento que le da a su carpeta requiere tiempo, el cual no en muchos lados de lo proporcionan [...]

57. Acta Circunstanciada del 13 de febrero de 2023, suscrita por una Visitadora Adjunta adscrita a la CDHCM, de la que se desprende lo siguiente:

[...] siendo las 11:15 horas, la suscrita acudí en atención al acompañamiento solicitado por la **[Mujer Víctima Indirecta 1]** a la cita programada con la Fiscal de Delitos Sexuales a las 11:30 horas. [...] pasamos a hablar con la Lic. Claudia García Sauna, quien le comentó a la persona peticionaria lo siguiente: [...] “Me acaban de subir la carpeta de investigación y ya tengo a la vista la misma, por lo que se desprende, la carpeta se intentara judicializar el viernes por el delito de corrupción de menores” (sic) [...] Derivado de lo señalado, la persona peticionaria me preguntó sobre la situación, a lo que respondí que era la información que le proporcionaban y la podía valorar, por tal motivo la Lic. Claudia, volteo con la suscrita y la peticionaria y dijo que: [...] “El delito de corrupción de menores está acreditado en la carpeta de investigación, y no así el delito de abuso sexual ya que la niña del dictamen médico legista no se observan afectaciones en el himen y bueno a pesar del resultado del dictamen en psicología se judicializará por el delito de corrupción de menores” (sic) [...] Posteriormente, la **[Mujer Víctima Indirecta 1]** le comentó que: [...] “todo el procedimiento lo ha llevado ella y entiendo que muchas veces se atravesasen cosas, pero ya es demasiado, señalando así las complicaciones que ha tenido su hija, al igual que el tratamiento psicológico y psiquiátrico que ha llevado la niña, señalando lo complejo que ha sido el proceso ya que no cuenta con recursos económicos por lo que en su momento su cuñada la apoyo para seguir el proceso. [...] Asimismo, comentó respecto de las amenazas que recibió por el agresor y por la familia del mismo, señalando específicamente en la que se le dijo que: Familia de él trabajaba para la Fiscalía y por eso no se haría nada con su carpeta.” (sic) [...] A lo anterior, la Lic. Claudia señaló que: [...] “si había ampliado su denuncia haciendo del conocimiento a la Agente del Ministerio Público esos datos para que se solicite a las instancias correspondientes los expedientes clínicos” (sic) [...] La peticionaria contestó que: [...] “ella ya había dado la información y que respecto a lo que señala del dictamen médico se solicitó se revalorara, sin embargo, nunca atendieron esa solicitud para que se realizara uno nuevo, peor que le avisaría a su abogado en donde se encontraba actualmente la carpeta para que la revisara y se solicitara realizar las diligencias.” (sic) [...] Posteriormente la Lic. Claudia señaló que: [...] “atendiendo a esta situación requeriría más tiempo para solicitar lo faltante y poderlo judicializar, también comentó que la carpeta de investigación se



encuentra a cargo del Lic. Edwin Rodríguez y esta en la Unidad 7-01”
(sic) [...]

58. Oficio FGJCDMX/CGJDH/DGDH/DEA/0698/2023-02 del 01 de marzo de 2023, signado por el Lic. Edwin González Alvarado, Agente del Ministerio Público, adscrito a la unidad de investigación 7-01 de la FDS, de la FGJ, del que se desprende lo siguiente:

[...] La carpeta de investigación [...] En respuesta a los incisos antes mencionados, se le asignó la Unidad de Investigación 7-01 al Ministerio Público Licenciado Edwin González Alvarado esto con oficio 01 de Febrero del 2023, sin embargo las carpetas físicas no se recibieron; sin embargo no se llevó a cabo el cambio de unidad por lo que se regresó a la Unidad 4-01 esto por órdenes de mi Superior. [...] Por la que la Responsable de la Agencia "B" la Licenciada Lucrecia Hernández Enríquez está en proceso de repartir las carpetas del área de Violación [...]